

CHACRAS DE CORIA, 23 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 27764/2025, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Dra. Iris Edith PERALTA con motivo de su viaje a Chile, desde el OCHO (8) y hasta el TRECE (13) de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la realización de dicho viaje, la colaboración de la Dra. PERALTA en el proyecto Nueva Flora de Chile.

Que, además, la citada docente forma parte de un proyecto internacional que revisará los ejemplares de la familia Montiaceas.

Que se acompaña la correspondiente nota de la Editora del citado proyecto, Alicia MARTICORENA GARRI.

Que, se acompaña el aval del Director del Departamento de Ciencias Biológicas para la realización del mencionado viaje.

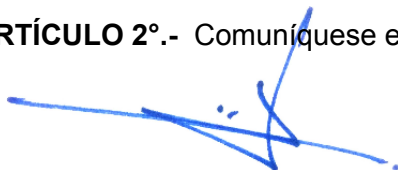
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias de la Dra. Iris Edith PERALTA (CUIL N° 23-13569346-4 – Legajo Personal N° 18.893), **desde el OCHO (8) y hasta el TRECE (13) de setiembre de 2025**, con motivo de su viaje a Chile, con el fin de colaborar en el proyecto Nueva Flora de Chile y de su participación en un proyecto internacional que revisará los ejemplares de la familia Montiaceas, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1050/2025 _ _ _ _
LJC.